



ORDENANZA N°185/2021

Piedras Blancas, 12 de Febrero de 2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Dispónese la modificación de la Ordenanza N°178/2020 de Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos – Ejercicio 2021 y procédase a la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE GASTO 2021		
CUENTAS CONTABLES	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
BIENES DE CONSUMO		
SERVICIOS ESPECIALES URBANOS SIN DISCRIMINAR	0,00	700.000,00
SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	0,00	700.000,00
REPUESTO	0,00	400.000,00
REPARACIONES	0,00	50.000,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00	250.000,00
BIENES DE CONSUMO	0,00	700.000,00
BIENES DE CAPITAL		
RODADOS Y MAQUINARIAS	700.000,00	0,00
BIENES DE CAPITAL	700.000,00	0,00

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Aprobado por la totalidad de los presentes:

Positiva:

Weisheim Antonella

Benítez Sebastián

Vera Daniel

Grandoli Belén

Gauna Iris

Segovia Orlando